

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión de Empresas Globales/Global Strategic Management por la Universidad Ramón Llull; Sun Yat-sen University y University of Virginia

Universidad/des: Universidad Ramón Llull/University of Virginia/Sun Yat-sen University

Centro/s:

- Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. Si bien dentro de la misma Universidad puede haber cierta similitud con el Máster Universitario en Gestión Internacional, impartido por el mismo centro, y con el Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas en un Entorno Global, impartido por el IQS, en la memoria de verificación se explican de forma convincente las diferencias sustanciales existentes entre los dos másteres y el nuevo propuesto.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

El título se enmarca perfectamente dentro de las necesidades de programación del sistema universitario catalán, considerando la progresiva internacionalización de las empresas catalanas, con vocación muchas de ellas de llegar a ser empresas globales y por tanto con la creciente demanda de profesionales preparados para desarrollar sus funciones en este tipo de empresas. La tres instituciones docentes participantes en el Máster tienen una acreditación suficiente para desarrollar con éxito el programa y cumplir con los objetivos que se pretenden.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

El Máster proporciona a los estudiantes todas las facilidades para su movilidad entre las tres universidades participantes. Los criterios y requisitos de matriculación son correctos. El número de plazas ofertado por curso también parece razonable. El perfil de ingreso está bien definido y es adecuado al nivel de un máster universitario y en coherencia con las competencias del programa. Los requisitos de admisión son claros, pertinentes y suficientes. Los sistemas previstos para informar al futuro estudiante sobre el contenido del Máster y el proceso de matriculación son suficientes. Los procedimientos de acogida y orientación son también adecuados. Los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos son claros y adecuados.

Planificación de la titulación

El conjunto de materias que componen el plan de estudios es adecuado y coherente con las competencias del título. El diseño de los módulos permite adquirir las competencias descritas en el perfil de formación. No se consideran prácticas externas, se habla de visitas a empresas; probablemente la alta movilidad que requiere el Máster dificulta la existencia de prácticas externas, aunque queda bien cubierto con la metodología de resolución de casos prácticos y con el TFM.

Para la consecución de los objetivos formativos se plantean actividades formativas y de evaluación basadas en presentación de conceptos, resolución de casos, manuales de las asignaturas, lecturas, visita a empresas, exámenes, ejercicios de simulación y TFM. El diseño del TFM permitirá una correcta evaluación de las competencias adquiridas por el estudiante.

La organización temporal y la secuencia del plan de estudios es adecuada, manteniendo un equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos.

Las acciones de movilidad previstas son adecuadas y coherentes con los objetivos de la propuesta.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes. El título cuenta con un elenco destacado de profesores, tanto de la universidad local, como de la universidad de EE.UU. (University of Virginia) y de la R.P. China (Sun Yat-Sen University). Esta nueva titulación puede ser muy beneficiosa en términos de creación y promoción de iniciativas de investigación académica desde la perspectiva del profesorado. Según los responsables de la propuesta, “el profesorado involucrado en el programa tendrá amplias oportunidades de intercambiar y de crear conocimiento a través de las actividades académicas relativas al programa. Como ejemplo, el profesorado de ESADE trabajará conjuntamente con el profesorado de McIntire y de Lingnan en la supervisión de las Master Tesis de los alumnos. Esto representará recolección de datos en un amplio campo de temas de investigación. Además los profesores de las tres escuelas podrán crear y desarrollar una red de investigación entre ellos creando fructíferas y duraderas oportunidades de investigación en el futuro”. En futuros procesos de seguimiento y acreditación se comprobará si el trabajo conjunto realizado entre el profesorado ha dado resultado.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como sobre su previsión. Los recursos materiales y servicios de las tres universidades se consideran muy adecuados.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 18/05/2016